



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 287-2023-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Informe N° 1796-2023-GRA-PEMS-ULS del 19 de octubre del 2023, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la aprobación del expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N° 026-2023-GRA/AUTODEMA para la ejecución de la obra I Etapa Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Siguas , distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 1796-2023-GRA-PEMS/ULS del 25 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del expediente contratación de la Adjudicación Simplificada N° 026-2023-GRA/AUTODEMA para la ejecución de la obra I Etapa Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 026-2023-GRA/AUTODEMA para la ejecución de la obra I Etapa Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Siguas , distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA a los **VEINTISIETE**
(27) días del mes de octubre del año dos mil veintitres.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Doc: 6272311
Exp: 3947529

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO